Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

HPB/adfg
BOSEC-00964-2026
2026_11010_DATA_00001

Hugo Palomares Beltrán, Alcalde del Ayuntamiento de Bornos, en uso de las atribuciones conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la ausencia de la Segunda Teniente de Alcalde, Dña. Laura Barrios Garrido desde el 23 de septiembre de 2026.

Vista la resolución de Alcaldía de delegación de competencias 1270/2023, de 6 de julio.
Vista providencia de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2026 donde se insta a tramitar el correspondiente expediente de avocación de competencias en el Alcalde.

Esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda:

PRIMERO: Avocar temporalmente a favor de la Alcaldía-Presidencia las competencias delegadas durante el periodo de ausencia de la Segunda Teniente de Alcalde, Dña. Laura Barrios Garrido.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado.

TERCERO: La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo.

El Alcalde

Decreto inscrito en el libro de decretos con el número 01177/2026 con fecha 23/09/2026, CSV: BOR-fhir-55y4-k1ab-s003-wxpi-vqor-04kcd
Firmantes: SECRETARÍA GENERAL DE BORNOS, Verificable en: https://sede.bornos.es/dipufirma?csv=BOR-fhir-55y4-k1ab-s003-wxpi-vqor-04kcd

Código Seguro De Verificación	mv6urjo0LiG/ZAH6/MLORQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Montesinos Guerrero	Firmado	23/09/2026 13:38:23
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	23/09/2026 13:10:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mv6urjo0LiG/ZAH6/MLORQ==		